

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: 5356190-L.

Obligada tributaria: Doña Gloria Concepción Rivera Bedoya.

Procedimiento a notificar: Acuerdo de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, expediente 2009 S-BB-63.

En Madrid, a 8 de enero de 2010.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/363/10)

## Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 021), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: 2191414-C.

Obligado tributario: Don Carlos Guinea Martínez.

Procedimiento a notificar: Resolución de la Oficina Técnica, actas A0290218774 y A0290218765 y cartas de pago claves 00220091029750 y 00220091029749.

En Madrid, a 13 de enero de 2010.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/343/10)

## Consejería de Economía y Hacienda

Citación de 20 de enero de 2010, para ser notificados por comparecencia de providencias de apremio derivadas de entes externos, gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos de gestión recaudatoria que les afectan, y no siendo posible la misma por causas no imputables a esta Administración, se cita a aquellos para que comparezcan ante este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, como órgano responsable de la tramitación de los procedimientos que les afectan, sito en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se les practiquen las notificaciones que tienen pendientes, según relación adjunta, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos personales contenidos en este documento han sido cedidos por el órgano cuya deuda se gestiona y serán tratados informáticamente en el fichero SORE, cuya finalidad es la gestión de las deudas en período ejecutivo de entes externos, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Tributos, como responsable del fichero. Asimismo, podrán ser cedidos a los órganos cuyas deudas se gestionen y a cuantas instituciones u organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

### CITACIÓN

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, se ha intentado la notificación a los interesados o a sus representantes, de los actos y trámites de los procedimientos recaudatorios que se relacionan a continuación, no habiendo sido posible por causas no imputables a la Administración; por ello, se les cita para efectuar dicha notificación.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta (teléfonos de información 914 208 805/876), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del mismo, y si se trata del de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias del mismo, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo y de la obligación de notificar los acuerdos de enajenación de bienes embargados que, en su caso, se dicten.